

ESTE PERIODICO
SE PUBLICA
POR SU IMPRENTA
Calle Maldonado núm. 10

EL COMERCIO

Aparece: Jueves y Domingos

SUSCRIPCION ADELANTADA
Por un mes... \$ 1 00
6 meses 5 50
1 año 10 00



BANCO NACIONAL SUCURSAL DE RIO NEGRO

115—CALLE PROGRESO—116
TELEFONO "LA UNION" NUM. 31
INDEPENDENCIA

Esta Sucursal realiza operaciones facultada por los Estatutos.
La tasa de interés hasta nuevo aviso será la siguiente:

En cuenta corriente á la vista

Abona 3 ojo anual.

EN CAJA DE AHORROS

Abona 5 ojo anual sobre el saldo que permanezca en el Banco más de 30 días.

EN DEPOSITOS A PREMIO

Abona 5 ojo sobre el saldo, pudiendo retirarse todo ó parte del depósito en cualquier fecha, previo aviso de 10 días.

En depósito á plazo fijo

Abona interés convencional según plazo, recibiendo el depositante una pagare á la orden por el total del Capital e intereses.

Sobre Descuentos, Préstamos

El interés será convencional.

GIROS

Dá y toma giros sobre las plazas donde este Banco tiene Sucursales.

También da libranzas sobre el exterior

PRESTAMOS

A LOS AGRICULTORES

Y

GANADEROS

Desde 50 hasta 1000 \$ mpm con una amortización trimestral de 10 ojo.

PRÉSTAMOS
HIPOTECARIOS

Desde 200 \$ hasta 4000 mpm con un 9 ojo de interés y 20 ojo de amortización anual.

HORAS DE OFICINA

Ponemos en conocimiento del público que desde el 15 del corriente mes, las horas de Oficina serán hasta nuevo aviso:

de 10 a. m. á 8 p. m.

Independencia, Marzo 5 de 1890.

El Gerente.

ALMANAQUE

Hoy domingo 8—sres Salustiano y Medardo

EL COMERCIO.

INDEPENDENCIA, JUNIO 8 DE 1890

La expedición del teniente O'Connor de la armada argentina, al lago Nahuel Huapi

(COLABORACION.)

Pues se comprenderá fácilmente cual de ambas expediciones ha dado mejor resultado.—Finalmente se aún mencionado, que el coronel Olasconga con nosotros que estamos bien recomendados á él como ex oficial del ejército alemán y persona distinguida y honrada, como así ha dicho el ya finado segundo Jefe del Departamento de Ingenieros militares en Buenos Aires, el teniente coronel don Francisco Host (antes capitán en un batallón de Ingenieros en Alemania), en su carta de recomendación dirigida á su Jefe primero,—estaba con una amabilidad extraordinaria y siempre muy caballero con nuestra mo-

CRÉDITO DE LOS INTERESES DEL DEPARTAMENTO

desta personalidad.—El coronel Olasconga había recibido del gobierno, para la grande expedición exploradora para Patagonia, la cantidad de 5000 pesos, mientras los empleados de la expedición del teniente O'Connor, apenas recibieron doble sueldo.

Eduardo Guttzeit Gnesen,
Correspondiente del diario alemán *Deutsche La Plata* Ztg. de Buenos Aires.

Buenos Aires, Junio 2 de 1890.

EL GENERAL MITRE

(De *La Razón*.)

No extinguido aún el ruido de las aclamaciones y los vitores con que lo ha despedido el pueblo argentino reunido en imponentes manifestaciones, pisa hoy nuestras playas el General Mitre donde le esperan también aclamaciones y aplausos, como si los pueblos de las dos orillas, rivalizasen por convertirle en paseo triunfal, la travesía del Río de la Plata, que geográficamente los separa, pero que históricamente los une en una tradición común y gloriosa.

Cincuenta años de constante y segunda labor, en los que su vida, según la frase de un orador, ha sido la vida del pueblo argentino, han fatigado al gran patrón, que se vé obligado á dejar la patria de sus aficiones y á cruzar los mares en busca de reparación para sus fuerzas debilitadas por la lucha, precisamente en estos momentos en que su personalidad, única sobreviviente de las grandes figuras que reconstituyeron la nacionalidad argentina disgregada por largos tiranos, por sus virtudes, por su talento, por su civismo, encarna la reacción que se opera en su patria en favor de los grandes principios democráticos, como representa para la América y para todos los pueblos libres, por su pasado y por su presente, uno de los más altos ejemplos de patriotismo y de virtudes cívicas.

Mitre, reconstituyendo una nacionalidad con sus actos de presidente y con su pluma de historiador, es una gran gloria argentina, pero Mitre gran ciudadano, que baja de presidir los destinos de un pueblo engrandecido por sus esfuerzos, limpia las manos y limpia la conciencia, y que tiene que recurrir en medio de la inmensa popularidad y prestigio que le acompañan desde entonces, á duro trabajo para ganar el pan de cada día, es una alta enseñanza para los pueblos de América, alternativamente azotados, por el sistema aún no concluido de los gobiernos personales corrompidos y corruptores.

Por eso *LA RAZÓN* se asocia á las manifestaciones que se preparan para recibir dignamente al ilustre argentino, y al saludarlo en estas líneas, hace votos por que restauradas las fuerzas en el alejamiento temporal que se impone, pueda saludarlo en breve de vuelta á una patria que muchos sacrificios y muchas glorias le debe.

BUENOS AIRES

SUMARIO—Gran manifestación al General Mitre—Gran acompañamiento—Despedida de la Asociación de la Prensa—Será nombrado el general Mitre socio honorario de la Asociación de la Prensa—Fallecimiento de German Frers—Se levantan las emanaciones á las procedencias del Brasil,

Enorme multitud despidióse de Mi-

tre en la dársena Sud. Cantidad de vapores y gran número de personas acompañan el *Apolo*, hasta de cerca de balizas exteriores. El entusiasmo de la despedida es indescriptible. La Asociación de la Prensa en sesión de anoche resolvió enviar un saludo de despedida al General por medio de nota encargando á la comisión de ser portadora ella, la que anoche misma cumplió su cometido. La Asociación de la Prensa debe celebrar proximamente una asamblea extraordinaria, en ella será aclamado socio honorario el General.

—Según la estadística en la provincia de Buenos Aires existen actualmente 70.000 analfabetos. Preocupado el consejo de educación por este hecho preparase á adoptar energicas medidas, tendentes á hacer cumplirse severamente todas las disposiciones de la ley de educación.

—Muchos comerciantes afectados por la ley de 50 ojo de derechos aduaneros á oro, tratan de promover una solicitud al ministro Uriburu para contener ciertas restricciones que la tesorería de Aduana impone al dar cumplimiento á dicha disposición.

Auguramos un éxito negativo.

—El ministro de la Guerra resolvió que el capitán Latorre encarcelado en el Paraná por haber tomado parte en la manifestación á Racedo sea pasado á revisar en la pasiva.

—La aduana los días decorridos no recogió un solo peso por los derechos de oro.

—Falleció German Frers víctima de una pulmonía.

—Créese que próximamente serán levantadas las cuarentenas de procedencias del Brasil, quedando en simple observación.

REJISTRO CÍVICO

NOMINA de los ciudadanos inscriptos en la 1^a Sección del Departamento de Río Negro.

Federico Vives, Antonio Acevedo Diaz, Leonardo Pérez, Gregorio V. Goyeneche, Domingo Herrera, Isidro Herrera, Federico Mendoza, Fernando Vives, Juan Cuello, Pedro Demarín, Federico Martínez, Cipriano Sotello, Francisco S. Mandiá, Bernabé Mendoza, Juan F. Sarlangue, Cleuterio Guerrero, Carlos Valiente, Juan García, Ramón B. Piñilla, Telesforo Portas, Benjamín Leon, Hipólito Rivero, Wenceslao Cortés, Polonio Giménez, Alfredo V. Perichón, Juan José Mendoza, Federico Sosa, Francisco Lasserre, Ernesto Giles, Rafael Vélez, Jorge Marschhausen, Gregorio Burucúa, Tomás Melo, Roque T. Monfort, Pedro Ceballos, Juan Deceud, Juan González, Camilo Caldevila, Manuel Galarza, Justo Galindo, Justo González, Andrés Gadea, Carlos Sandoval, José Tabares, Valentín Crespo, Miguel P. Ugarte, Julio Pérez y Elías, Lucio E. Vique, José Martínez, Leopoldo González, (hijo) Feliciano Barretto, Juan López, Belén Carlos, Gregorio Montemar, Juan Suhary, Lucio Vique, Luis A. Estala, José P. Pallares, Ricardo Giles, Santiago Muñoz, Juan L. Bayetto, Felipe Oyanguren, José R. Feo, Jenaro Almada, Gerónimo Méndez, Isidro Herrera, (hijo) Heraclio Pérez, Alejandro R. Poxo, Americo Grilo, Alberto García y Hamilton, José R. Macusó, Juan Pérez, Jaime Bojorge, Romulo N. Méndez, Pedro Ríos, Juan Ríos, Juan Roverano, Emilio Barbosa, Isidro Barbosa, Guillermo J. Linch, Fausto Nuñez, Gervacio Dure, Raymundo Zapata, Felipe Gabaldí, Federico Tiscornia, Enrique Akins, Juan Echegoyen, Santiago Requierena, Saturnino Goyeneche, Ramón Guevara, Felipe Mambrini, Sebastián Echegaray, Melchor López, Juan Borda, José Puyol.

Severo Almada, Justo Escobar, Antonio M. Blanco, Enrique Larrey, Agustín Mazzetti, Carlos Balestrino, Alejandro Delgado, José Bayries, Enrique Rossi, Ramón A. Ramírez, Ernesto López, Celestino V. Gadea, Domingo Lissón, Luis Cuello, Plácido Eseribán, Guillermo Barquiza, Juan Etcheverry, Cipriano Muñoz, Angel L. Logotia, Benito Roverano, Cirilo Guerra.

GACETILLA

PREVENCIÓN

Para evitar dificultades en el cobro de los avisos y trabajos sueltos, preventimos que no insertaremos ningún aviso en nuestro periódico, ni entrearemos ningún trabajo, si previamente no se abona su importe.

LA ADMINISTRACIÓN.

Las manifestaciones á Mitre—Escapan á toda ponderación las imponentes manifestaciones populares de que ha sido objeto el general Mitre, tanto en su partida de Buenos Aires como á su paso por Montevideo.—En la imposibilidad de poder hacer conocer de nuestros lectores todos los detalles de esas grandes explosiones de las simpatías populares, debido á las estrechas proporciones materiales de nuestra hoja,—les recomendamos que pasen la vista sobre los colegas de Montevideo y Buenos Aires que de ellas se ocupan.

En Montevideo, Mitre no fué recibido como un extraño ó como un extranjero, sino como un hermano que vuelve al regazo de la Patria después de larga ausencia.—Así tono que son, dados los vínculos y los sacrificios que le dan carta de ciudadano oriental al gran hombre argentino.—Al partir de Montevideo para el viejo mundo, se embarcó llevando en el ojal de su levita tradicional la bandera oriental representada en la cinta de una de las muchas coronas que le ofrecieron nuestras primeras damas.

Que sea feliz en su viaje al viejo mundo son nuestros votos!

Difteria y fiebre tifoidea—Sigue reinando en la ciudad de La Plata estas dos enfermedades.

Un rubí gigantesco—Ha sido encontrado en las minas de Birmania un enorme rubí del peso de 304 quilates, ó sea unos 66 gramos.

Retreta—En la que dará hoy la banda de la sociedad *Unión Oriental*, en la plaza *Constitución*, regirá el siguiente programa:

- 1º—Wals.
- 2º—María, romanza.
- 3º—Mazurka.
- 4º—Attila, cavatina.
- 5º—Wals, Toupour ó jamais.
- 6º—Paso doble.

Variada función—Esta noche dará la última función la Compañía escocesa *Wallace*.—Al teatro, esta noche

Este es el mason

Alma noble, vida honrada,
Frances, cortés, generosa,
Padre amante, buen esposo,
Obligó á nadie, niendo á nadie,
De la virtud defensor,
Sostén de la libertad,
Siervo de la caridad,
Compañero del dolor,
Refractario al fanatismo,
Que en la falsedad se inspira,
Verdugo de la mentira,
Y juez del obscurantismo,
Adora á Dios y á sus sacerdos,
Y es, á mas d' todo eso,
Sacerdote del progreso
Y esclavo de sus deberes.

Criado eléctrico—El criado eléctrico refiere que en la mesa redonda de una de las principales fondas de Balneario no hacen el servicio los mozos, sino una cestita que contiene los platos con los manjares, y pasa de la cocina á la mesa, deteniéndose delante de cada comensal.

El aparato funciona por medio de la electricidad.

El mecanismo es una nueva aplica-

ción de la corriente eléctrica que hace superfluos los cumareros para el servicio de la mesa.
Hasta donde llegaremos!

Vapores—Hoy baja el *Ricardino* y mañana baja el *Eolo*.
El viernes baja el *Tridente*.
El sábado baja el *Montevideo*.
El miércoles baja el *Eolo* y sube el *Vénus*.

Lo saludamos—Con procedencia de Montevideo, se encuentra en esta desde ayer noche, el caballero don Ramón Cerdeira, Director General de la Sociedad Anónima de Tipografía «La Unión Gallega».—Tenemos el placer de saludarlo.

SOLICITADAS

AL PÚBLICO

En el juicio de conciliación que por injurias graves inició a don Apolinar Mosquera ante el Juzgado de Paz de la 1^a Sección, en el acta labrada con tal motivo, el citado Apolinar Mosquera hizo la manifestación siguiente:

«Declaro que si alguna vez me he permitido arrojar sombras sobre la buena conducta y honorabilidad de la Señorita Graciana Peña, lo he hecho de una manera inconsciente y sin darme cuenta del mal que hacía, —y por tanto declaro haber hecho mal y dejar a dicha Señorita con el buen nombre y fama de que goza entre sus convecinos, considerando de honorabilidad y conducta inatachable.»

Apolinar Mosquera.

Independencia, Junio 4 de 1890.

Conste que en el robo efectuado en la casa de comercio de Leandro Sanchez, en el día 8 por la noche, a la madrugada del día 9 del mes de Junio del año pasado 1889, se hallaban en depósito **cuatrocientos pesos** de D. Martin Oscudon (a) Rechil, los que también fueron robados, conste que más tarde ó sea el día 26 del mismo Junio y año 1889, el señor Sanchez se los hizo dar a interés por el vecino de ésta don Ramón Eliegeui, con la garantía del nombrado señor Sanchez (que por cierto le está bien grato el señor Sanchez don Ramón Eliegeui, por haber aceptado la firma de un robo).

Conste, que con esta fecha retira y abona el señor Sanchez á don Ramón Eliegeui los **cuatrocientos pesos** ya nombrados, dejando al señor don Martin Oscudon el gravamen tan solo de abonar los intereses de dicha cantidad, y como consta que ha habido algunos mal intenciones con lenguas degradadas que solo largan *balas de atacan y escorpión*, que lo han tenido al señor don Martin Oscudon (a) Rechil con dolores de cabeza, diciéndole que el señor Sanchez no pagaría esa cantidad, primero porque la ley no podía obligarlo y segundo porque lo garantía que firmó era una simple fórmula por ser á falta de cumplimiento, pero como el Sr. Sanchez no se leja en leyes para cumplir con sus deberes, á la sociedad que pertenece, ni tampoco en el no ser director para quitar dolores de cabeza, es por esta razón que hoy el Sr. D. Martin Oscudon (a) Rechil, hoy libre de esas enfermedades, podría muy bien regalarse á esos consejeros, un lucio sobretodo para pasar el invierno, que buena falta de hacerles, porque generalmente los chismografos que se meten donde no los llaman, son genuinos de poca ropa.

Un robo.

Conste que es la pura verdad todo lo antedicho.

Ramon Eliegeui.

PREVENCIÓN

El que suscribe previene á los amigos del menor Luis Sanchez que las órdenes ó solicitudes que dirijeron al menor nombrado, solicitando dineros prestados, en los meses de Agosto Setiembre y Octubre y algunas sin fecha en el próximo año pasado 1889, pasen por la censa del que suscribe, á referirles en el plazo de **quince días**, pasado este plazo serán publicadas de tal modo como están escritas y mas con las firmas al pie de cada una.

Leandro Sanchez.

SECCION JUDICIAL

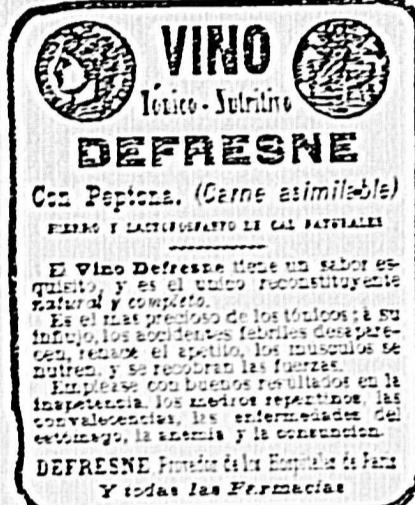
Horario del Juzgado Letrado Departamental de Río Negro
HORAS DE OFICINA
De mañana de 8 1/2 a 11 1/2
De tarde de 2 a 5.
Independencia, Abril 22 de 1890.
Antonio A. Diaz.

Actuario.
NOTA—Durante las demás horas en que por la noche cerrada la Oficina, puede ocurrir a los asuntos presentes á la casa del Actuario calle 25 de Mayo el Jefe de la Junta.

EDICTO—Por disposición de S. S. el Sr. Juez Letrado del Departamento de Río Negro Doctor Don Franklin Bayley se hace saber: Que Don Raymundo de Peñafiel ha solicitado la rectificación del acto de Registro del fallecimiento de su hijo Leopoldo, nacido el 25 de Mayo de 1855, en el que se menciona que el mencionado hijo tiene el nombre Ignacio. Junta E. Administrativa Departamento de Río Negro. Extracto del Registro de Faz de la norma sección Judicial de este Departamento y correspondiente á los demás registrados en el año 1855. El Sr. Juez Letrado del Departamento de Río Negro en el año ochenta y cuatro y nueve á las diez de la mañana del día 25 de Mayo de 1890. Por ante mí Maximino B. Amorillo Juez de Paz de la 1^a sección del Departamento de Río Negro y Oficial del Estado Civil, compareciendo Ignacio Curbelo de treinta y ocho años de edad y de profesión jefe de oficio de la Compañía Don Mariano Urquiza de treinta y un años de edad de estado casado de nacionalidad Espanola de profesión sacerdote y vecino de esta sección, declarando que á los ojos de la noche del 22 de Mayo y en las avenidas de esta sección, la fallecida Leopolda Rosales, nacida el 25 de Mayo de 1855, en la villa de Fray Bentos, que era hija natural de Ignacio Curbelo y de su esposa, fallecida el año anterior, que daban nombre a su fallecida, que el fallecido nació en Fray Bentos en el año 1855, y que su nombre era Leopoldo. Quedó en desacuerdo del acto que acusó de muerte natural según consta del certificado del Sr. Atalde que justificó que el fallecido nació en Fray Bentos el año 1855. Así informó se hace constar que el primer declarante es primo hermano del fallecido, que el fallecido nació en Fray Bentos el año 1855 y es invitado por personas que delen su nombre á que la devoran por su mismo, si el fallecido es conveniente la firmar con su nombre, los declarantes Jacinto Curbelo Mariano Urquiza Maximino Amorillo, —Señor Juez Letrado, —Señor Peñafiel en el año 1890. Quedó en desacuerdo del acto que acusó de muerte natural según consta del certificado del Sr. Atalde que justificó que el fallecido nació en Fray Bentos el año 1855. Así informó se hace constar que el primer declarante es primo hermano del fallecido, que el fallecido nació en Fray Bentos el año 1855 y es invitado por personas que delen su nombre á que la devoran por su mismo, si el fallecido es conveniente la firmar con su nombre, los declarantes Jacinto Curbelo Mariano Urquiza Maximino Amorillo, —Señor Juez Letrado, —Señor Peñafiel en el año 1890. Quedó en desacuerdo del acto que acusó de muerte natural según consta del certificado del Sr. Atalde que justificó que el fallecido nació en Fray Bentos el año 1855. Así informó se hace constar que el primer declarante es primo hermano del fallecido, que el fallecido nació en Fray Bentos el año 1855 y es invitado por personas que delen su nombre á que la devoran por su mismo, si el fallecido es conveniente la firmar con su nombre, los declarantes Jacinto Curbelo Mariano Urquiza Maximino Amorillo, —Señor Juez Letrado, —Señor Peñafiel en el año 1890. Quedó en desacuerdo del acto que acusó de muerte natural según consta del certificado del Sr. Atalde que justificó que el fallecido nació en Fray Bentos el año 1855. Así informó se hace constar que el primer declarante es primo hermano del fallecido, que el fallecido nació en Fray Bentos el año 1855 y es invitado por personas que delen su nombre á que la devoran por su mismo, si el fallecido es conveniente la firmar con su nombre, los declarantes Jacinto Curbelo Mariano Urquiza Maximino Amorillo, —Señor Juez Letrado, —Señor Peñafiel en el año 1890. Quedó en desacuerdo del acto que acusó de muerte natural según consta del certificado del Sr. Atalde que justificó que el fallecido nació en Fray Bentos el año 1855. Así informó se hace constar que el primer declarante es primo hermano del fallecido, que el fallecido nació en Fray Bentos el año 1855 y es invitado por personas que delen su nombre á que la devoran por su mismo, si el fallecido es conveniente la firmar con su nombre, los declarantes Jacinto Curbelo Mariano Urquiza Maximino Amorillo, —Señor Juez Letrado, —Señor Peñafiel en el año 1890. Quedó en desacuerdo del acto que acusó de muerte natural según consta del certificado del Sr. Atalde que justificó que el fallecido nació en Fray Bentos el año 1855. Así informó se hace constar que el primer declarante es primo hermano del fallecido, que el fallecido nació en Fray Bentos el año 1855 y es invitado por personas que delen su nombre á que la devoran por su mismo, si el fallecido es conveniente la firmar con su nombre, los declarantes Jacinto Curbelo Mariano Urquiza Maximino Amorillo, —Señor Juez Letrado, —Señor Peñafiel en el año 1890. Quedó en desacuerdo del acto que acusó de muerte natural según consta del certificado del Sr. Atalde que justificó que el fallecido nació en Fray Bentos el año 1855. Así informó se hace constar que el primer declarante es primo hermano del fallecido, que el fallecido nació en Fray Bentos el año 1855 y es invitado por personas que delen su nombre á que la devoran por su mismo, si el fallecido es conveniente la firmar con su nombre, los declarantes Jacinto Curbelo Mariano Urquiza Maximino Amorillo, —Señor Juez Letrado, —Señor Peñafiel en el año 1890. Quedó en desacuerdo del acto que acusó de muerte natural según consta del certificado del Sr. Atalde que justificó que el fallecido nació en Fray Bentos el año 1855. Así informó se hace constar que el primer declarante es primo hermano del fallecido, que el fallecido nació en Fray Bentos el año 1855 y es invitado por personas que delen su nombre á que la devoran por su mismo, si el fallecido es conveniente la firmar con su nombre, los declarantes Jacinto Curbelo Mariano Urquiza Maximino Amorillo, —Señor Juez Letrado, —Señor Peñafiel en el año 1890. Quedó en desacuerdo del acto que acusó de muerte natural según consta del certificado del Sr. Atalde que justificó que el fallecido nació en Fray Bentos el año 1855. Así informó se hace constar que el primer declarante es primo hermano del fallecido, que el fallecido nació en Fray Bentos el año 1855 y es invitado por personas que delen su nombre á que la devoran por su mismo, si el fallecido es conveniente la firmar con su nombre, los declarantes Jacinto Curbelo Mariano Urquiza Maximino Amorillo, —Señor Juez Letrado, —Señor Peñafiel en el año 1890. Quedó en desacuerdo del acto que acusó de muerte natural según consta del certificado del Sr. Atalde que justificó que el fallecido nació en Fray Bentos el año 1855. Así informó se hace constar que el primer declarante es primo hermano del fallecido, que el fallecido nació en Fray Bentos el año 1855 y es invitado por personas que delen su nombre á que la devoran por su mismo, si el fallecido es conveniente la firmar con su nombre, los declarantes Jacinto Curbelo Mariano Urquiza Maximino Amorillo, —Señor Juez Letrado, —Señor Peñafiel en el año 1890. Quedó en desacuerdo del acto que acusó de muerte natural según consta del certificado del Sr. Atalde que justificó que el fallecido nació en Fray Bentos el año 1855. Así informó se hace constar que el primer declarante es primo hermano del fallecido, que el fallecido nació en Fray Bentos el año 1855 y es invitado por personas que delen su nombre á que la devoran por su mismo, si el fallecido es conveniente la firmar con su nombre, los declarantes Jacinto Curbelo Mariano Urquiza Maximino Amorillo, —Señor Juez Letrado, —Señor Peñafiel en el año 1890. Quedó en desacuerdo del acto que acusó de muerte natural según consta del certificado del Sr. Atalde que justificó que el fallecido nació en Fray Bentos el año 1855. Así informó se hace constar que el primer declarante es primo hermano del fallecido, que el fallecido nació en Fray Bentos el año 1855 y es invitado por personas que delen su nombre á que la devoran por su mismo, si el fallecido es conveniente la firmar con su nombre, los declarantes Jacinto Curbelo Mariano Urquiza Maximino Amorillo, —Señor Juez Letrado, —Señor Peñafiel en el año 1890. Quedó en desacuerdo del acto que acusó de muerte natural según consta del certificado del Sr. Atalde que justificó que el fallecido nació en Fray Bentos el año 1855. Así informó se hace constar que el primer declarante es primo hermano del fallecido, que el fallecido nació en Fray Bentos el año 1855 y es invitado por personas que delen su nombre á que la devoran por su mismo, si el fallecido es conveniente la firmar con su nombre, los declarantes Jacinto Curbelo Mariano Urquiza Maximino Amorillo, —Señor Juez Letrado, —Señor Peñafiel en el año 1890. Quedó en desacuerdo del acto que acusó de muerte natural según consta del certificado del Sr. Atalde que justificó que el fallecido nació en Fray Bentos el año 1855. Así informó se hace constar que el primer declarante es primo hermano del fallecido, que el fallecido nació en Fray Bentos el año 1855 y es invitado por personas que delen su nombre á que la devoran por su mismo, si el fallecido es conveniente la firmar con su nombre, los declarantes Jacinto Curbelo Mariano Urquiza Maximino Amorillo, —Señor Juez Letrado, —Señor Peñafiel en el año 1890. Quedó en desacuerdo del acto que acusó de muerte natural según consta del certificado del Sr. Atalde que justificó que el fallecido nació en Fray Bentos el año 1855. Así informó se hace constar que el primer declarante es primo hermano del fallecido, que el fallecido nació en Fray Bentos el año 1855 y es invitado por personas que delen su nombre á que la devoran por su mismo, si el fallecido es conveniente la firmar con su nombre, los declarantes Jacinto Curbelo Mariano Urquiza Maximino Amorillo, —Señor Juez Letrado, —Señor Peñafiel en el año 1890. Quedó en desacuerdo del acto que acusó de muerte natural según consta del certificado del Sr. Atalde que justificó que el fallecido nació en Fray Bentos el año 1855. Así informó se hace constar que el primer declarante es primo hermano del fallecido, que el fallecido nació en Fray Bentos el año 1855 y es invitado por personas que delen su nombre á que la devoran por su mismo, si el fallecido es conveniente la firmar con su nombre, los declarantes Jacinto Curbelo Mariano Urquiza Maximino Amorillo, —Señor Juez Letrado, —Señor Peñafiel en el año 1890. Quedó en desacuerdo del acto que acusó de muerte natural según consta del certificado del Sr. Atalde que justificó que el fallecido nació en Fray Bentos el año 1855. Así informó se hace constar que el primer declarante es primo hermano del fallecido, que el fallecido nació en Fray Bentos el año 1855 y es invitado por personas que delen su nombre á que la devoran por su mismo, si el fallecido es conveniente la firmar con su nombre, los declarantes Jacinto Curbelo Mariano Urquiza Maximino Amorillo, —Señor Juez Letrado, —Señor Peñafiel en el año 1890. Quedó en desacuerdo del acto que acusó de muerte natural según consta del certificado del Sr. Atalde que justificó que el fallecido nació en Fray Bentos el año 1855. Así informó se hace constar que el primer declarante es primo hermano del fallecido, que el fallecido nació en Fray Bentos el año 1855 y es invitado por personas que delen su nombre á que la devoran por su mismo, si el fallecido es conveniente la firmar con su nombre, los declarantes Jacinto Curbelo Mariano Urquiza Maximino Amorillo, —Señor Juez Letrado, —Señor Peñafiel en el año 1890. Quedó en desacuerdo del acto que acusó de muerte natural según consta del certificado del Sr. Atalde que justificó que el fallecido nació en Fray Bentos el año 1855. Así informó se hace constar que el primer declarante es primo hermano del fallecido, que el fallecido nació en Fray Bentos el año 1855 y es invitado por personas que delen su nombre á que la devoran por su mismo, si el fallecido es conveniente la firmar con su nombre, los declarantes Jacinto Curbelo Mariano Urquiza Maximino Amorillo, —Señor Juez Letrado, —Señor Peñafiel en el año 1890. Quedó en desacuerdo del acto que acusó de muerte natural según consta del certificado del Sr. Atalde que justificó que el fallecido nació en Fray Bentos el año 1855. Así informó se hace constar que el primer declarante es primo hermano del fallecido, que el fallecido nació en Fray Bentos el año 1855 y es invitado por personas que delen su nombre á que la devoran por su mismo, si el fallecido es conveniente la firmar con su nombre, los declarantes Jacinto Curbelo Mariano Urquiza Maximino Amorillo, —Señor Juez Letrado, —Señor Peñafiel en el año 1890. Quedó en desacuerdo del acto que acusó de muerte natural según consta del certificado del Sr. Atalde que justificó que el fallecido nació en Fray Bentos el año 1855. Así informó se hace constar que el primer declarante es primo hermano del fallecido, que el fallecido nació en Fray Bentos el año 1855 y es invitado por personas que delen su nombre á que la devoran por su mismo, si el fallecido es conveniente la firmar con su nombre, los declarantes Jacinto Curbelo Mariano Urquiza Maximino Amorillo, —Señor Juez Letrado, —Señor Peñafiel en el año 1890. Quedó en desacuerdo del acto que acusó de muerte natural según consta del certificado del Sr. Atalde que justificó que el fallecido nació en Fray Bentos el año 1855. Así informó se hace constar que el primer declarante es primo hermano del fallecido, que el fallecido nació en Fray Bentos el año 1855 y es invitado por personas que delen su nombre á que la devoran por su mismo, si el fallecido es conveniente la firmar con su nombre, los declarantes Jacinto Curbelo Mariano Urquiza Maximino Amorillo, —Señor Juez Letrado, —Señor Peñafiel en el año 1890. Quedó en desacuerdo del acto que acusó de muerte natural según consta del certificado del Sr. Atalde que justificó que el fallecido nació en Fray Bentos el año 1855. Así informó se hace constar que el primer declarante es primo hermano del fallecido, que el fallecido nació en Fray Bentos el año 1855 y es invitado por personas que delen su nombre á que la devoran por su mismo, si el fallecido es conveniente la firmar con su nombre, los declarantes Jacinto Curbelo Mariano Urquiza Maximino Amorillo, —Señor Juez Letrado, —Señor Peñafiel en el año 1890. Quedó en desacuerdo del acto que acusó de muerte natural según consta del certificado del Sr. Atalde que justificó que el fallecido nació en Fray Bentos el año 1855. Así informó se hace constar que el primer declarante es primo hermano del fallecido, que el fallecido nació en Fray Bentos el año 1855 y es invitado por personas que delen su nombre á que la devoran por su mismo, si el fallecido es conveniente la firmar con su nombre, los declarantes Jacinto Curbelo Mariano Urquiza Maximino Amorillo, —Señor Juez Letrado, —Señor Peñafiel en el año 1890. Quedó en desacuerdo del acto que acusó de muerte natural según consta del certificado del Sr. Atalde que justificó que el fallecido nació en Fray Bentos el año 1855. Así informó se hace constar que el primer declarante es primo hermano del fallecido, que el fallecido nació en Fray Bentos el año 1855 y es invitado por personas que delen su nombre á que la devoran por su mismo, si el fallecido es conveniente la firmar con su nombre, los declarantes Jacinto Curbelo Mariano Urquiza Maximino Amorillo, —Señor Juez Letrado, —Señor Peñafiel en el año 1890. Quedó en desacuerdo del acto que acusó de muerte natural según consta del certificado del Sr. Atalde que justificó que el fallecido nació en Fray Bentos el año 1855. Así informó se hace constar que el primer declarante es primo hermano del fallecido, que el fallecido nació en Fray Bentos el año 1855 y es invitado por personas que delen su nombre á que la devoran por su mismo, si el fallecido es conveniente la firmar con su nombre, los declarantes Jacinto Curbelo Mariano Urquiza Maximino Amorillo, —Señor Juez Letrado, —Señor Peñafiel en el año 1890. Quedó en desacuerdo del acto que acusó de muerte natural según consta del certificado del Sr. Atalde que justificó que el fallecido nació en Fray Bentos el año 1855. Así informó se hace constar que el primer declarante es primo hermano del fallecido, que el fallecido nació en Fray Bentos el año 1855 y es invitado por personas que delen su nombre á que la devoran por su mismo, si el fallecido es conveniente la firmar con su nombre, los declarantes Jacinto Curbelo Mariano Urquiza Maximino Amorillo, —Señor Juez Letrado, —Señor Peñafiel en el año 1890. Quedó en desacuerdo del acto que acusó de muerte natural según consta del certificado del Sr. Atalde que justificó que el fallecido nació en Fray Bentos el año 1855. Así informó se hace constar que el primer declarante es primo hermano del fallecido, que el fallecido nació en Fray Bentos el año 1855 y es invitado por personas que delen su nombre á que la devoran por su mismo, si el fallecido es conveniente la firmar con su nombre, los declarantes Jacinto Curbelo Mariano Urquiza Maximino Amorillo, —Señor Juez Letrado, —Señor Peñafiel en el año 1890. Quedó en desacuerdo del acto que acusó de muerte natural según consta del certificado del Sr. Atalde que justificó que el fallecido nació en Fray Bentos el año 1855. Así informó se hace constar que el primer declarante es primo hermano del fallecido, que el fallecido nació en Fray Bentos el año 1855 y es invitado por personas que delen su nombre á que la devoran por su mismo, si el fallecido es conveniente la firmar con su nombre, los declarantes Jacinto Curbelo Mariano Urquiza Maximino Amorillo, —Señor Juez Letrado, —Señor Peñafiel en el año 1890. Quedó en desacuerdo del acto que acusó de muerte natural según consta del certificado del Sr. Atalde que justificó que el fallecido nació en Fray Bentos el año 1855. Así informó se hace constar que el primer declarante es primo hermano del fallecido, que el fallecido nació en Fray Bentos el año 1855 y es invitado por personas que delen su nombre á que la devoran por su mismo, si el fallecido es conveniente la firmar con su nombre, los declarantes Jacinto Curbelo Mariano Urquiza Maximino Amorillo, —Señor Juez Letrado, —Señor Peñafiel en el año 1890. Quedó en desacuerdo del acto que acusó de muerte natural según consta del certificado del Sr. Atalde que justificó que el fallecido nació en Fray Bentos el año 1855. Así informó se hace constar que el primer declarante es primo hermano del fallecido, que el fallecido nació en Fray Bentos el año 1855 y es invitado por personas que

GREGORIO V. GOYNECHE
RECLAMADOR PROCURADOR Y COMISIONISTA
Calle Progreso núm. 3

Tienda, Almacén y Ferrería
DE LA
ESPERANZA
DE
SERAFÍN ROVERANO
Calle Treinta y Tres y Fray Bentos



JOSE GAVAZZO

Agente de vapores, buques de vela, despachante de aduana y
comisionista en general

Agente de La Platense Flotilla Company Limited—De los
Vapores, compuesta íntegramente de navegación a vapor—De
Chargeur Réunis compuesta íntegramente de navega-
ción a vapor

GUALEGUAUCHU

MALVINAS



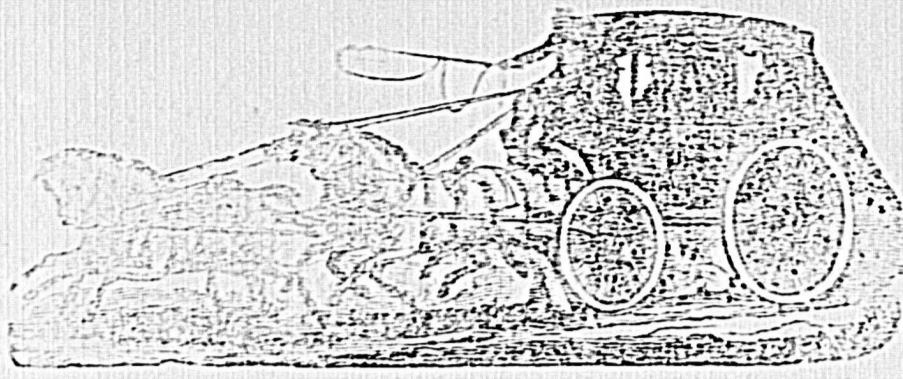
VAPOR DE CARGA
sin tocar en Río. Aires, entre
Montevideo
Colonia
Punta del Este
Fray Bentos
Berlin
 Paysandú

Ese seguro, ligero y cómodo vapor, establecido definitivamente entre los puntos indicados, HARA TRES VIAJES MENSUALES transportando carga, y encomiendas, en cada operación tomará todo el esfuerzo para efectuar un buen servicio y seguir y cumplir con las personas que se mencionan favoritamente.

Los pasajeros y mercancías no cobrará ningún gasto por la compra de pasajes y desembolque de carga, siendo los pasajeros y mercancías sustraídos del vapor.

Por más información en la Agencia
En Montevideo, Enrique Goybet, Calle 25 de Agosto número 40.

En Fray Bentos: Mariano Suárez calle 33 número 28 (en el puerto). Teléfono número 9.



NUEVA EMPRESA DE CARRUAJES

Desde esa fecha queda establecido el servicio de carruajes para el Saladero con el siguiente itinerario—Cada 20 minutos saldrá un coche de la Plaza Constitución para el Saladero y vice versa.
A la llegada de los vapores los carruajes irán hasta el muelle. Las horas de servicio son de 7 a.m. a 9 p.m. Precios: de pasajes: 10 pesos y de noche: 20. En la cochera de la Empresa, calle Fray Bentos número 117 se pueden arrendar para instalar los coches alquiler se solicite.

El Empresario.



Nuevo Alimento Reconstituyente

LINEA DE DILIGENCIA A CAMPAÑA

EMPRESA "INDEPENDENCIA"
Encargado: Próspero Belenguer
NUEVO ITINERARIO
DESDE 1^o DE DICIEMBRE

SALIDAS

Los días 1, 7, 13, 19 y 25 de cada mes

LLEGADAS

Los días 4, 10, 16, 22, y 28, de cada mes

HOTEL DEL TEATRO

P. IRIGARAY & C.
Calle 25 de Mayo, esq. Canelones
Fray Bentos



ROTISSERIE FRANÇAISE

PAUL VILLE

Calle Florida núm. 16, 18, 20 y 22

Concepción del Uruguay—Federación núm. 47

SERVICIO ISMIRAL Y A TODAS HORAS



EDUARDO ACEVEDO
ADOBADO
JUAN J. MENDOZA
PROCURADOR

Se encargan de la dirección y defensa de asuntos judiciales y administrativos arreglo de estamentos etc.

Tienen su Estudio en la calle 25 de Mayo núm. 1 a 6

Teléfono La Unión núm. 6



Este nuevo establecimiento ofrece al público un variadísimo surtido de vinos finos, licores, conservas, fiambres y otros de todas clases.